

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 353-CP-GADPPz-2017.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES Y AL SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL FRANKLIN MAYANCHA VIAJEN A LA GOBERNACIÓN DE LORETO PERÚ, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON LA GOBERNACIÓN DE LORETO, LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 18 DE ENERO DE 2018, PERIODO EN EL CUAL ENCARGARÁ LAS FUNCIONES DE PREFECTO PROVINCIAL A LA SEÑORA VICEPREFECTA SIN PERJUICIO DE PODER REINTEGRARSE A LAS MISMAS EN EL MOMENTO QUE LO AMERITE PERTINENTE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 02 de enero de 2018

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

